

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 583 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 03 JUL 2015

VISTOS:

El Oficio N° 703-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 01 de julio del 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 525-2015-UNTRM-R; la Hoja de Trámite N° 1561, de fecha 01 de julio del 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 525-2015-UNTRM-R, de fecha 16 de junio del 2015, se incluye en el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero del 2015, el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Contratación de un coordinador del proyecto SNIP N° 303742 – Creación del servicio de un laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM", objeto servicios, valor referencial S/. 66,080.00 (Sesenta y seis mil ochenta con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, se aprueba el expediente de contratación de un coordinador del proyecto SNIP N° 303742 – Creación del servicio de un laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, por el importe contractual de S/. 66,080.00 (Sesenta y seis mil ochenta con 00/100 Nuevos Soles), periodo de contratación de 07 meses a partir de la suscripción del contrato;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 525-2015-UNTRM-R, antes acotada, por la razón que el presupuesto asignado será destinado a otros propósitos de emergencia como son: realizar la elaboración del expediente técnico y estudio de mecánica de suelos para la construcción del laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, adquisición de equipos, materiales e insumos de laboratorio y desarrollar el curso de "Aspiración Folicular Guiada por Ultrasonido para la Producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación", dicha decisión fue tomada en concordancia con los artículos 34 y 79 de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Resolución Rectoral N° 525-2015-UNTRM-R, de fecha 16 de junio del 2015, mediante la cual, se incluye en el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Contratación de un coordinador del proyecto SNIP N° 303742 – Creación del servicio de un laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, objeto servicios, valor referencial S/. 66,080.00 (Sesenta y seis mil ochenta con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, aprueba el expediente de contratación de un coordinador del proyecto SNIP N° 303742 – Creación del servicio de un laboratorio de fisiología molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, por el importe contractual de S/. 66,080.00 (Sesenta y seis mil ochenta con 00/100 Nuevos Soles), periodo de contratación de 07 meses a partir de la suscripción del contrato, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 583 - 2015-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, IGBI, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abel Germán...

Abel Germán...
Secretario General